REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el distinguido ecuatoriano **ENRIQUE GILBERTO CABRERA PÁSTOR**, oriundo del cantón Zaruma, provincia de El Oro, tiene una significativa trayectoria caracterizada por su entrega y tesón;

Que, es destacable su actividad empresarial, proyectada con singular espíritu de lucha para generar oportunidades de crecimiento colectivo en condiciones de unidad, denuedo y visión social;

En atención a la solicitud ingresada por la abogada Rosa Orellana Román, Asambleísta por la provincia de El Oro, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **ENRIQUE GILBERTO CABRERA PÁSTOR**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del señor **ENRIQUE GILBERTO CABRERA PÁSTOR**, ponderando su mística de servicio y disposición de trabajo para aportar al progreso de la provincia y de la Patria toda.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil dieciocho.

ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General